
Otro descalabro para Trump, esta vez en el tema aborto

Por: Vlada Rubio / CubaSi
03/07/2020



Desde 1973, en Estados Unidos el aborto es legal en una parte de los estados de la Unión a partir del conocido juicio Roe vs. Wade, cuyo fallo abrió paso a ese derecho reproductivo.

Sin embargo, tan solo Trump se sentó por primera vez en la oficina oval de la Casa Blanca y ya comenzó a esforzarse por revocar dicha ley, que sin dudas significa un paso significativo en las luchas femeninas por sus derechos.

Como parte de sus incoherencias, en el despegue de su carrera por la presidencia Trump había abogado en favor del aborto buscando votos, pero solo unos días después de colgarse la banda presidencial firmó un decreto con el que impedía a las organizaciones no gubernamentales y a proveedores sanitarios emplear fondos del gobierno para asesorías en el exterior a favor del aborto.

Por el mismo camino, eliminó la disposición que obligaba a los empleadores a financiar métodos anticonceptivos de sus empleados y obstaculizó parte de los fondos para un programa de planificación familiar dirigido a las mujeres de bajos ingresos.

Definitivamente, el presidente norteamericano –ese que ha sido acusado más de una vez de abusos y atentados contra la integridad de mujeres- parece considerar asunto de segundo o tercer orden al sector femenino. Recuérdese cómo dejó a su propia esposa abandonada bajo la lluvia y avanzó solo protegiéndose por un paraguas.

Luego, pataleando por su reelección el venidero noviembre –contra la que andan conspirando sus tantísimos errores, algunos hasta risibles, incluyendo el desinfectante inyectable anticovid-, en enero último Trump tomó parte en una marcha antiabortista, aupada por los grupos conservadores, lo cuales se apuntan entre quienes más rechazan esa práctica y, a la vez, constituyen un importante soporte de su electorado. Era la primera vez que un

presidente estadounidense se sumaba a tales marchas.

Uno de sus más recientes dislates en cuestiones de salud sexual y reproductiva data del 12 de este mes, cuando su gobierno dio a conocer una norma que autoriza al personal médico a negarse a realizar abortos y a practicar cirugías de reasignación de sexo para personas transexuales. Tal decisión deroga otra normativa que en sentido contrario había sido aprobada en 2016 por el entonces mandatario Barack Obama.

A pesar de sus tantos esfuerzos contra el aborto –léase contra los derechos de la mujer-, ahora se ha quedado colgado. No obstante haber incorporado a dos jueces conservadores a la Corte Suprema, esa misma Corte acaba de fallar en contra de una ley del estado de Luisiana que restringía el aborto.

Se trata de una norma que establecía determinados “privilegios de admisión” en los hospitales, los cuales fueron considerados por la mayoría de los letrados de la Corte Suprema como “una dificultad excesiva” para aquellas que deseaban no llevar a término su preñez.

Para muchos entendidos, y aun cuando la votación quedó dividida, se trata de un acontecimiento “histórico”, sobre todo porque va a contracorriente de los ventarrones que trata de impulsar el mandatario de la Casa Blanca y porque suma un tanto a favor de la sociedad civil norteamericana, la cual, mayoritariamente aprueba la interrupción a voluntad del embarazo. Ojalá que, también mayoritariamente, el próximo noviembre esa misma sociedad siga adscrita a los vientos de la sensatez.
